

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47800/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 586/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 586/2015 que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad para cumplir funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución.

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1089



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



90

CUDAP:EXP-UNC:0047800/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. Nº 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR Nº 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por Ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

<u>ARTICULO 1º:</u> Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado** con **Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en el **Área de Manejo de Agrosistemas Marginales**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Ulf Ola Torkel KARLIN (FCA UNC)
- Ing. Agr. José Roman CASERMEIRO (FCA UNER)
- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Daniel DALMASSO ESTEVEZ (IADIZA CONICET)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc) Esteban Emilio ALESSANDRIA (FCA UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Carlos DE LA CASA (FCA UNC)
- Ing. (Dr.) Miguel Marcelo BRASSIOLO (FCF UNSE)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Guillermo Alfredo MARTINO
- Suplente: Ing. Agr. José Ignacio SARTORI

Estudiantes:

Titular: Srta. Sofia Soledad SANCHEZ
Suplente: Sr. Tomas Enrique FORTE

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



91

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espació curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales, nacionales y/o internacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en el conocimiento sobre el relevamiento, evaluación y manejo de recursos naturales en zona áridas vinculados con sistemas productivos y gestión de ecosistemas boscosos. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados a las regiones y comunidades rurales de los ambientes objetos de la Cátedra y a la sociedad en general. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Coordinar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos en el campo del conocimiento de su asignatura o área dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Promover y orientar tareas de investigación en el campo del conocimiento de las



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Ciencias Agropecuarias.

C- EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en las regiones y comunidades de ambientes áridos.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral, contenidos en el programa de la Asignatura, serán:

- 1. Zonas marginales: Caracterización de las regiones áridas y semiáridas. Realidad y potencialidad.
- 2. Recursos disponibles en zonas marginales. Estructura y funcionamiento de los recursos naturales renovables de regiones áridas y semiáridas.
- 3. Recursos forestales: Estructura y dinámica.
- 4. Recursos forrajeros: Estructura y dinámica.
- 5. Evaluación de los recursos forestales.
- 6. Evaluación de los recursos forrajeros
- 7. Las actividades ganaderas y sistemas productivos en las regiones áridas y semiáridas. Forrajes y su relación con el bosque.
- 8. Manejo de los Recursos Naturales Renovables: Criterios para el manejo racional de los recursos de regiones áridas con énfasis en el ecosistema bosque.
- 9. Mainejo y ordenación forestal.
- 10. Evaluación, Diagnóstico y Planificación del uso de los Recursos Naturales

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifiquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL

MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

_{eet, d}orge o. Dutto og 45 General Cier clas A**gropec**uariss

RESOLUCION Nº:

Ing. Agr. J. an Marcelo CONRERO Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba

FCA

92

ES COPIA

ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO Becrete lo General Facultad de Cier cias Agrope**cuarias**